

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B “CRITERIOS CUALITATIVOS”

En Pamplona, a las 12:15 horas del 23 de junio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para la valoración del contenido del sobre B “Criterios Cualitativos”, tal y como dispone la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la contratación citada en el encabezamiento.

Los componentes de la Mesa de Contratación reunidos son los siguientes:

PRESIDENCIA:

Don José Antonio Marcén Zunzarren.

VOCALES:

Doña Idoia Alfaro Piñero.

Doña Ainhoa Irizar Lizarazu.

Don Juan José Pérez Capapay.

SECRETARÍA:

Itziar Almarza Nantes.

Los vocales técnicos de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Territorio y Paisaje y al Servicio de Vivienda han procedido a la evaluación y puntuación de los criterios cualitativos, conforme a lo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, elaborando con fecha 17 de junio de 2022 un informe cuyo apartado “4. Resultados de la valoración del sobre B” se adjunta como Anexo.

Sumadas las puntuaciones correspondientes de los criterios cualitativos de las ofertas presentadas a la licitación, correspondientes a MALDADIA, S.L. (COMAL) y a VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO, S.L.U., se ha obtenido el siguiente resultado:

	máx.	COMAL	VALUARTE
A. Análisis del Proyecto	15,00	14,70	8,80
B. Planificación y organización de la obra	10,00	8,20	6,10
C. Implantación de la obra	9,00	8,60	4,45
D. Prevención de Riesgos Laborales	6,00	5,45	4,55
E. Control de Calidad	5,00	4,82	3,55
F. Gestión medioambiental de la obra	5,00	4,85	3,50
TOTAL	50,00	46,62	30,95

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la aceptación de la valoración y puntuación realizada por los técnicos conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según la Cláusula 12 “Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones Administrativas que rige este contrato.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. José Antonio Marcén Zunzarren
PRESIDENTE

Fdo. Idoia Alfaro Piñero
VOCAL

Fdo. Ainhoa Irizar Lizarazu
VOCAL

Fdo. Juan José Pérez Capapay
VOCAL

Fdo. Itziar Almarza Nantes
SECRETARIA

ANEXO

Como conclusión y en cuanto a la valoración de los criterios cualitativos, se considera que la oferta de COMAL muestra un alto grado de adecuación al emplazamiento concreto de la obra y conocimiento de las particularidades del lugar y sus preexistencias y condicionantes territoriales. Ello se manifiesta en la elaboración de una exposición estructurada y jerárquica indicando las cuestiones más relevantes del proceso de restauración del palacio, discriminando y jerarquizando de forma muy rigurosa la información y destacando los aspectos clave del proyecto de restauración mediante una síntesis conceptual destacada, lo que dota al conjunto de la oferta de una alta integridad y coherencia.

	máx.	COMAL	VALUARTE
A. Análisis del Proyecto	15,00	14,70	8,80
B. Planificación y organización de la obra	10,00	8,20	6,10
C. Implantación de la obra	9,00	8,60	4,45
D. Prevención de Riesgos Laborales	6,00	5,45	4,55
E. Control de calidad	5,00	4,82	3,55
F. Gestión medioambiental de la obra	5,00	4,85	3,50
TOTAL	50,00	46,62	30,95